



DANIEL SERRANO

Grup Municipal
del PP

EN CORNELLÀ, POR LA NEUTRALIDAD

Si digo que la calle es un espacio público de todos seguramente coincidiré con la inmensa mayoría de ustedes. Si afirmo igualmente que la Administración Pública debe estar servicio de todos y para todos volveré a coincidir con ustedes. Todo esto que es una obviedad sin embargo no lo es para el resto de partidos políticos en el Ayuntamiento.

En este sentido, vemos como por toda España, y muy especialmente en Cataluña por motivos obvios, existe tanto una proliferación de símbolos políticos no oficiales en espacios y edificios públicos así como un exceso de exhibición de dichos símbolos por parte de trabajadores de las Administraciones Públicas. Qué duda cabe que las libertades de expresión y de pensamiento son un derecho constitucional que defendemos y compartimos. Pero esto es una cosa y una cuestión muy distinta es el hecho de que la Administración Pública como tal tenga ideología porque ni la tiene ni la puede tener. Y obviamente esta neutralidad ha de ser extensible al personal al servicio de la Administración que tiene atención pública.

Por este motivo, y tal como existe en muchos países (sin ir más lejos en Francia), presentamos una moción en el último pleno para aprobar una Ordenanza Municipal que regulara el aspecto de la neutralidad política de los espacios y edificios municipales, para evitar que en nuestra ciudad se puedan producir episodios como los que estamos observando en otras ciudades y que pueden derivar en algún tipo de incidente.

Una constante de la actuación política del Partido Popular durante este mandato está siendo la de llevar acciones políticas al pleno para prevenir problemas de futuro pues entendemos que la función pública de los concejales debe ser no sólo la de solventar los problemas reales existentes sino anticiparnos a los mismos y establecer medidas precisamente que ayuden a evitarlos. De ahí nuestra moción.

Desde el Partido Popular entendemos que la calle y los espacios y edificios públicos son de todos y no pueden ser ocupados políticamente por nadie. Del mismo modo, el personal al servicio de la Administración Municipal que atiende al público no es de recibo que durante su jornada laboral exhiba símbolos políticos pues dicho personal está al servicio de todos los ciudadanos. De los que pueden pensar como lo mismo y los que no. Y para que quede claro y nadie se ofenda, no me parecería de recibo que un trabajador del Ayuntamiento atendiera al público luciendo una camiseta del Partido Popular.

Lamentablemente ningún partido político en el Ayuntamiento apoyó nuestra medida. Todo vale para ellos. Son más partidarios de la Ley de selva y cada que cada cual haga en la calle lo que le dé la gana. Nosotros no. Pero se equivocan y vamos a tratar de hacerles ver su error ya que garantizar la necesaria neutralidad de los espacios públicos municipales y del personal lejos de ser un problema es una necesidad.